

**ANEXO ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL  
CONCURSO PÚBLICO "SISTEMAS DE TRANSMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE", Código FDT-2023-01**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 10 de enero de 2024, se constituye la Comisión de Apertura y se procede a efectuar la revisión de las Propuestas materia de los ingresos digitales representativos de los sobres S1, S2, S3 y S4, de Altronix Comunicaciones Limitada, Universidad de Los Lagos y la Universidad de Magallanes.

Se hace presente, que los antecedentes que se individualizarán más adelante fueron ingresados en fecha y forma, y que por un error involuntario de la administración, no pudieron ser conocidos en el minuto oportuno de la Apertura Primitiva.

Respecto del Ingreso N° 183.303 se tiene el registro por sistema con fecha 22/12/2023 con hora de generación 21:12:15:

Datos del Documento							
Nro. OP	Fecha OP	Tipo de Documento	Nro. Doc.	Destino	Solicitante	Observación	Generador Nro. / Fecha / Hora Generación
183.303	22/12/2023	CARTA	0	GERENCIA-FDT	ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA	PROYECTO TVD-ST, COBRO FDT-2023-01-LA-SERENALY COORRIMO-23	OP VIRTUAL / 22/12/2023 21:12:15

El Ingreso N° 182.992 se registró por sistema con fecha 22/12/2023 con hora de generación 11:44:22:

Datos del Documento								
Nro. OP	Fecha OP	Tipo de Documento	Nro. Doc.	Destino	Solicitante	Observación	Generador Nro.	Fecha / Hora Generación
182992	22/12/2023	CARTA	0	GERENCIA FDT	DUO S.A.	POSTULACION UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS A CONCURSO FDT-2023-01 - OSORNO-26	OP VIRTUAL	22/12/2023 11:44:22

Para el Ingreso N° 182.995 tiene registro con fecha 22/12/2023 con hora de generación:

Nro. OP	Fecha OP	Tipo de Documento	Nro. Doc.	Destino	Solicitante	Observación	Generador Nro.	Fecha / Hora Generación
182995	22/12/2023	CARTA	0	GERENCIA FDT	DUO S.A.	POSTULACION UNIVERSIDAD DE MAGALLANES CONCURSO FDT-2023-01-PUNTA ARENAS-30	OP VIRTUAL	22/12/2023 11:49:10

Se hace presente que la Contraloría General de la República ha señalado en la jurisprudencia administrativa ha precisado que cuando existe error en la Administración, que genera una situación de menoscabo que no resulta imputable a terceros, no procede que estos soporten dicho perjuicio. Lo contrario significaría perjudicar a dichos terceros, lo cual no es la intención de esta Subsecretaría.

De la misma manera, y en relación al Principio de la Formalización, el Dictamen N°E393415N23 de septiembre de 2023 de la Contraloría General de la República señala “cabe recordar que el inciso primero del artículo 13 de la ley N° 19.880 dispone que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares.”

Es por lo anterior, que la Comisión encargada de llevar a cabo la revisión de las postulaciones mencionadas, será la misma que aparece en la Resolución Exenta N° 03, de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la cual está integrada por las siguientes personas:

- a. Jefa de la División de Política Regulatoria. .
- b. Jefa de División Jurídica
- c. Jefe de la División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Que en vista de que no se pudo contar con los jefes de División, y en concordancia con la mentada resolución, son reemplazados por los funcionarios Beatriz Marambio Abogada de División Jurídica, Cristián Espinoza Ruíz, Jefe del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Números de la División Política Regulatoria y Estudios, y Luis Flores Soto, como Jefe subrogante de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

#### 1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA.

Sobre S1: Ingreso SUBTEL N° 183.303, de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual contiene los siguientes archivos digitales representativos de este Sobre:

- i. Un documento de Individualización de la Proponente firmada por el o los representantes legales;
- ii. Una declaración simple de conocimiento y aceptación de Bases firmada por el o los representantes legales de la Proponente;
- iii. Copia simple de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta que presentan las características de la misma- Zona La Serena-Coquimbo-23

Se deja constancia que no se presentó documentos correspondientes a la declaración simple sobre procesos concursales de quiebra o liquidaciones que afecten a la Proponente firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.1 de las Bases Específicas); ni tampoco la declaración simple sobre la inexistencia de condenas por adjudicarse concesión entregada por el Estado firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.2 de las Bases Específicas)

## Sobre S2: Zona La Serena-Coquimbo

Ingresos SUBTEL N°183.303 de fecha 22 de diciembre de 2023.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre, el cual contiene dos (2) carpetas que contienen preliminarmente los siguientes antecedentes:

- i. Carpeta denominada Antecedentes del representante técnico,
- ii. Carpeta denominada Catálogos

También se acompañan otros documentos:

1. Cálculo, consumo eléctrico y Autonomía
2. Diagrama de Radiación horizontal sistema radiante
3. Diagrama de Radiación vertical sistema radiante
4. Estudio eficiencia espectral
5. Formato de Proyecto Técnico para el Concurso
6. Formulario modelamiento antena
7. Memoria cálculo pérdida cables y conectores (en PDF y Excel)
8. Métodos de predicción zona servicio
9. Nubecotas TV
10. Zona de servicio propuesta

Seguidamente, se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S2 de las Zonas de Postulación indicadas, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

## Sobre S3 Ingreso SUBTEL N° 183303 de fecha 22 de diciembre de 2023

Se procede a la revisión de los archivos digitales que contiene documentos de carácter legal como es:

- i. Certificados de Antecedentes
- ii. Certificado de Título Ingeniero Telecomunicaciones
- iii. Certificado Registro de Comercio CBR
- iv. Certificado de Título Contador
- v. Certificado Registro de Comercio Vigencia de la Sociedad
- vi. Certificados de Inscripción Registro de Persona Jurídica receptora de Fondos Públicos
- vii. Copias Cédulas de Identidad
- viii. Copia Inscripción Constitución correspondiente
- ix. Copia Inscripción Modificación
- x. Copia de Rol Único Tributario
- xi. Copia Escritura Constitución Sociedad Altronix Comunicaciones Limitada
- xii. Copia Publicación Extracto Constitución
- xiii. Copia Publicación Extracto Modificación Constitución

La suficiencia de estos documentos será evaluada en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación.

Seguidamente, se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

#### **Sobre S4 Zona La Serena–Coquimbo**

Ingreso SUBTEL N° 183.303 de fecha 22 de diciembre de 2023

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre, el cual contiene cinco (5) carpetas de cuya revisión preliminar se puede apreciar que las mismas contienen:

- i. Antecedentes del Contador
- ii. Balances y EERR
- iii. Consideraciones Proyecto Financieros
- iv. Cotizaciones
- v. Flujo

La suficiencia de estos documentos será evaluada en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación.

Seguidamente, se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

## **2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

**Sobre S1:** Ingreso SUBTEL N°182.992, de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual contiene los siguientes archivos digitales representativos de este Sobre:

- i. Un documento de Individualización de la Proponente firmada por el o los representantes legales;
- ii. Una declaración simple de conocimiento y aceptación de Bases firmada por el o los representantes legales de la Proponente;
- iii. Copia simple de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta que presentan las características de la misma– Zona Osorno

Se deja constancia que no se presentó documentos correspondientes a la declaración simple sobre procesos concursales de quiebra o liquidaciones que afecten a la Proponente firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.1 de las Bases Específicas); ni tampoco la declaración simple sobre la inexistencia de condenas por adjudicarse concesión entregada por el

Estado firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.2 de las Bases Específicas)

- Sobre S2 Zona Osorno, Ingreso SUBTEL N°182.992, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre, el cual contiene cinco (6) carpetas que contienen preliminarmente los siguientes antecedentes:

- i. Carpeta denominada Cobertura, el cual contiene tres subcarpetas llamadas calculo zona de servicios, Capturas de imagen y Cobertura e Instalaciones
- ii. Carpeta denominada Concesión, la cual contiene la subcarpeta llamada Resolución
- iii. Carpeta denominada Instalaciones, la cual contiene la subcarpeta llamada Imágenes
- iv. Carpeta denominada Proyecto Técnico, la cual contiene 2 subcarpetas llamadas Informe y Tablas
- v. Carpeta llamada Sistema de Transmisión, la cual contiene la subcarpeta llamada Catálogos
- vi. Carpeta denominada Otros

Revisados los demás antecedentes presentados por la proponente correspondiente al Sobre S2, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S3: Ingreso SUBTEL N° 182.992 de fecha 22 de diciembre de 2023

Se procede a la revisión del archivo digital que contiene documentos de carácter legal como es:

- i. Constitución de la Sociedad y Modificaciones
- ii. Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces
- iii. Certificado Vigencia de la Sociedad
- iv. Copia Rol Único Tributario
- v. Certificado Personería Representante Legal
- vi. Certificados de Antecedentes Legales Socio
- vii. Copia Cédula de Identidad Ingeniero encargado del Proyecto
- viii. Copia Certificado de Título Ingeniero del Proyecto
- ix. Copia Certificado Título del Contador del Proyecto
- x. Estados Financieros
- xi. Inscripción de la Ley N°19.862

La suficiencia de estos documentos serán evaluados en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación

Seguidamente, se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4 Zona Osorno, Ingreso SUBTEL N°182992, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Contiene los siguientes documentos:

1. Proyecto Financieros 2023
2. Tablas Proyecto Financiero 2023

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Apertura hace presente que la suficiencia de los documentos aportados corresponde evaluarlo a la correspondiente Comisión de Evaluación.

### 3. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

**Sobre S1:** Ingreso SUBTEL N°182.995, de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual contiene los siguientes archivos digitales representativos de este Sobre:

- i. Un documento de Individualización de la Proponente firmada por el o los representantes legales;
- ii. Una declaración simple de conocimiento y aceptación de Bases firmada por el o los representantes legales de la Proponente;
- iii. Copia simple de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta que presentan las características de la misma- Zona Punta Arenas-30

Se deja constancia que no se presentó documentos correspondientes a la declaración simple sobre procesos concursales de quiebra o liquidaciones que afecten a la Proponente firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.1 de las Bases Específicas); ni tampoco la declaración simple sobre la inexistencia de condenas por adjudicarse concesión entregada por el Estado firmada por el o los representantes legales de la Proponente (Anexo N° 8.2 de las Bases Específicas)

- **Sobre S2 Zona Punta Arenas**, Ingresos SUBTEL N°182.995 de fecha 22 de diciembre de 2023.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre, el cual contiene cinco (6) carpetas que contienen preliminarmente los siguientes antecedentes:

- i. Carpeta denominada Cobertura, el cual contiene tres subcarpetas llamadas calculo zona de servicios, Capturas de imagen y Cobertura e Instalaciones
- ii. Carpeta denominada Concesión, la cual contiene la subcarpeta llamada Resolución
- iii. Carpeta denominada Instalaciones, la cual contiene la subcarpeta llamada Imagenes
- iv. Carpeta denominada Proyecto Técnico, la cual contiene 2 subcarpetas llamadas Informe y Tablas
- v. Carpeta llamada Sistema de Transmisión, la cual contiene la subcarpeta llamada Catálogos
- vi. Carpeta denominada Otros

Revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente, correspondientes al Sobre S2, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S3:** Ingreso SUBTEL N°182.995, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Se procede a la revisión del archivo digital que contiene documentos de carácter legal como es:

- i. Creación de la Universidad y sus estatutos
- ii. Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces
- iii. Certificado Vigencia de la Sociedad
- iv. Copia Rol Único Tributario
- v. Copia Cédula de Identidad Rector
- vi. Certificado Personería Representante Legal
- vii. Certificado de Antecedentes Rector de la Universidad
- viii. Copia Cédula de Identidad Ingeniero encargado del Proyecto
- ix. Copia Certificado de Título Ingeniero del Proyecto
- x. Copia Certificado Título del Contador del Proyecto
- xi. Copia Cédula de Identidad del Contador del Proyecto
- xii. Estados Financieros

La suficiencia de estos documentos serán evaluados en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación

Revisados los restantes antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

- Sobre S4 Zona Punta Arenas, Ingreso SUBTEL N°182.995, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Contiene los siguientes documentos:

1. Proyecto Financieros 2023
2. Tablas Proyecto Financiero 2023

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Apertura hace presente que la suficiencia de los documentos aportados corresponde evaluarlo a la correspondiente Comisión de Evaluación.

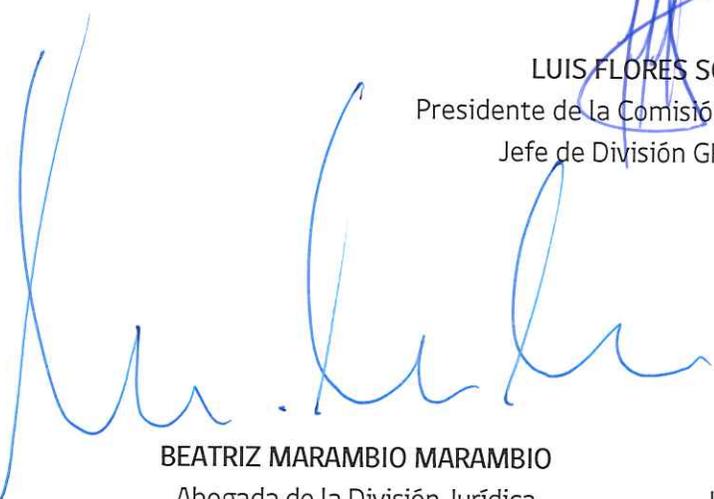
#### **OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE APERTURA AL ACTO**

Habiendo concluido la revisión de los sobres S1, S2, S3 y S4 de cada una de las Propuestas antes enunciadas, la Comisión de Apertura, pone término al acto de apertura a las xx horas.

Finalmente, se deja constancia de que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes de las Proponentes que participaron del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público <https://www.subtel.gob.cl/TVDst/>



**LUIS FLORES SOTO**  
Presidente de la Comisión de Apertura  
Jefe de División GFDT (S)



**BEATRIZ MARAMBIO MARAMBIO**  
Abogada de la División Jurídica  
Subsecretaría de Telecomunicaciones



**CRISTIÁN ESPINOZA RUIZ**  
Jefe Departamento Administración del  
Espectro Radioeléctrico y Números  
División Política Regulatoria y Estudios